

Cámaras trampa para vigilancia perimetral

Autor: EA4IPV

Fecha: 23/03/2026

Categoría: Seguridad Perimetral

Etiquetas: Sin etiquetas

Cámaras trampa para vigilancia perimetral

Las cámaras trampa (trail cameras) son dispositivos autónomos con sensor PIR, cámara y almacenamiento en tarjeta SD, diseñados originalmente para la observación de fauna. Sus características —bajo consumo, carcasa resistente a la intemperie, activación por movimiento y visión nocturna por infrarrojos— las convierten en una herramienta excelente de vigilancia perimetral discreta.

Selección del modelo adecuado

El mercado ofrece cientos de modelos con precios desde 30 hasta 500 euros. Para vigilancia perimetral, prioriza estas características por encima de la resolución de imagen:

Velocidad de disparo: El tiempo que tarda desde la detección de movimiento hasta la captura de la primera imagen. Para vigilancia, necesitas menos de 0,5 segundos. Modelos lentos (1-2 s) capturan fotos con el intruso ya fuera de cuadro.

LEDs infrarrojos invisibles (940 nm): Los LEDs de 850 nm emiten un brillo rojo tenue visible en la oscuridad. Los de 940 nm son completamente invisibles al ojo humano, lo que mantiene la cámara oculta.

Autonomía de baterías: Busca modelos que funcionen con 8 pilas AA y duren 3-6 meses en modo espera. Algunos aceptan panel solar externo de 6 V.

Conectividad celular: Modelos con SIM 4G envían las fotos por MMS o a una app. Útil si no puedes revisar la cámara físicamente, pero consumen más batería y requieren cobertura móvil.

Ubicación y camuflaje

La efectividad de una cámara trampa depende tanto de su ubicación como de lo invisible que sea. Un intruso que detecte la cámara la destruirá o la evitará.

Altura óptima: Entre 1,5 y 2 metros sobre el suelo, inclinada ligeramente hacia abajo. Demasiado baja y los animales la activan constantemente; demasiado alta y pierde detalle facial.

Orientación norte: Apuntar la cámara hacia el norte evita que el sol incida directamente en el sensor, reduciendo falsas alarmas y sobreexposición en las fotos.

Camuflaje natural: Ata ramas, corteza o musgo alrededor de la carcasa con bridas o alambre. Evita que la forma rectangular destaque contra el tronco del árbol.

Candado de seguridad: Muchos modelos incluyen argolla para candado y cable de acero que se fija al árbol, dificultando el robo.

Configuración para vigilancia

La configuración de fábrica está pensada para fauna. Para vigilancia humana, ajusta estos parámetros:

Modo ráfaga: Configura 3 fotos por activación en lugar de una sola. La primera puede salir movida; la segunda y tercera suelen captar mejor al sujeto.

Vídeo corto: Alternativamente, configura grabación de vídeo de 10-15 segundos por activación. Consume más batería y espacio, pero ofrece más información.

Intervalo mínimo entre activaciones: Reduce el intervalo a 1-5 segundos. En modo fauna se suele configurar a 30-60 s para ahorrar batería, pero en vigilancia necesitas capturas frecuentes.

Marca de fecha y hora: Activa siempre el timestamp. Es fundamental para reconstruir la cronología de los eventos y tiene valor probatorio.

Aspectos legales de la videovigilancia

En España, la videovigilancia se rige por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos (LOPDGDD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Estas son las reglas principales que afectan al uso de cámaras trampa:

Propiedad privada: Puedes grabar tu propia finca o parcela sin necesidad de autorización, siempre que las cámaras no capten vía pública ni propiedades ajenas.

Cartel informativo: Incluso en terreno privado, la AEPD recomienda colocar un cartel visible indicando que la zona está videovigilada, con los datos del responsable del tratamiento.

Conservación de imágenes: Las grabaciones deben eliminarse en un plazo máximo de 30 días, salvo que sean prueba de una infracción o delito.

Aviso legal: Grabar personas sin su consentimiento fuera de tu propiedad puede constituir un delito contra la intimidad (art. 197 CP). Usa estas técnicas exclusivamente en tu terreno y dentro del marco legal.

 **Advertencia:** Esta información es orientativa y educativa. En situaciones de emergencia real, consulte a profesionales cualificados siempre que sea posible. No ponga en riesgo su vida ni la de otros sin la formación adecuada.